



ACTA

Expte. N^o: PLN/2020/6
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO CORPORACIÓN,
De fecha 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D^a. YOLANDA CUENCA REDONDO (PP)

Concejales:

- 1 D^a. MARIA SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO (PP)
- 2 D^a. GEMA MARIA FERNANDEZ CAMARA (PP)
- 3 D. JUAN JOSE MORAL MOLINA (PP)
- 4 D, SERGIO BERMEJO ORUSCO (PP)
- 5 D. JUAN JOSE NAVAS RAMIREZ (PP)
- 6 D^a. TANIA MONTEGRIFO SANZ (PSOE)
- 7 D^a. MARIA OLVIDO FERNANDEZ TOLEDO (PSOE)
- 8 D^a. TAMARA GONZALEZ HERNANDEZ (PSOE)
- 9 D^a. MARIA JULIA VICENTE RAMIREZ (PSOE)
- 10 D^a. ANA ISABEL MONTEGRIFO SANZ (PSOE)

Secretario-Interventor-Tesorero:

D. SUCESO TRIBALDOS MARTINEZ

En la localidad de Perales de Tajuña siendo las 19:05 horas del día 19 de noviembre de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Excm. Yolanda Cuenca Redondo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario - Interventor Suceso Tribaldos Martínez que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario- Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1^o.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Ayuntamiento de Perales de Tajuña





Sesión Extraordinaria de 29 de octubre de 2020

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno extraordinario de fecha 29 de octubre de 2020.

Dado que los asistentes nada tienen que objetar a la redacción del Acta, se somete el asunto a votación, siendo aprobada el Acta por **UNANIMIDAD** de los miembros de la corporación.

PUNTO 2º ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR (EXP. 320/2020)

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Considerando que el 30 de enero de 2021 quedará vacante el cargo de Juez de Paz Titular.

Considerando que con fecha 21 de septiembre de 2020 se remite al Juzgado Decano de Arganda del Rey y al Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, el Bando de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 252 de fecha 16 de octubre de 2020*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en el Juzgado Decano de Arganda del Rey, ambos inclusive.

Considerando que con fecha 09 de noviembre de 2020 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

1. Petra Manzanedo Mateos con NRE 1689/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.

La candidata declara en su escrito que no concurre en él causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Vista la solicitud presentada dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Existe quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Nombrar a D^a. Petra Manzanedo Mateos con DNI. 70039359N domiciliada en la Cl. Cuatro Esquinas, 5 de Perales de Tajuña, 28540 (Madrid), quien dispone de título suficiente y reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley para el desempeño de este cargo como **Juez de Paz titular**.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Arganda del Rey, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 11 votos a favor (6 PP) (5 PSOE) y en consecuencia por **UNANIMIDAD de los miembros asistentes** el siguiente*





ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a D^a. Petra Manzanedo Mateos con DNI. 70039359N domiciliada en la Cl. Cuatro Esquinas, 5 de Perales de Tajuña, 28540 (Madrid), quien dispone de título suficiente y reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley para el desempeño de este cargo como **Juez de Paz titular**.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Arganda del Rey, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Sra. Alcaldesa

Desde este pleno damos la enhorabuena a nuestra, otra vez, Juez de Paz D^a Petra Manzanedo Mateos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 19:08 horas, de lo cual como Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º
Alcaldesa Presidenta,

Secretario - Interventor,

Yolanda Cuenca Redondo

Suceso Tribaldos Martínez

